

Bogotá, 31 de marzo de 2023

Honorable Diputado
JUAN CARLOS COY CARRASCO
Presidente
Asamblea de Cundinamarca
E.S.D.

Asunto: Informe de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza 228 de 2014 *“Por la cual se organiza y faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones”*

Respetado Señor Presidente,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º de la ordenanza 228 de 2014, *“Por la cual se organiza y faculta Protémpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones”*, el Gobierno Departamental, por su conducto, remite para consideración de la Honorable Asamblea de Cundinamarca, el informe detallado sobre el desarrollo, avance y ejecución de las actuaciones del departamento frente a la RAPE, correspondiente a la vigencia del primer semestre del año 2022, precisando a la Duma Departamental, que de conformidad con las competencias asignadas, el suscrito Secretario de Planeación informará lo pertinente a su participación en la Junta Directiva como delegado del Señor Gobernador y en lo que respecta a las actividades contenidas en el Plan Operativo para el 2022, la Secretaría de Integración regional del Departamento dará cuenta de las actividades realizadas, con base en el informe de gestión enviado por la RAPE.

En atención a lo dispuesto en la referida Ordenanza, se firmó el Convenio 1676 de 2014 *“Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima”* y posteriormente se suscribió el Convenio de Adhesión No. 001 de 2019 con el objeto de *“Adherir al Departamento del Huila como socio de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central, constituida mediante Convenio 1676 de 2014 suscrito entre Bogotá, Distrito Capital, y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima”*.

Este informe incluye dos aspectos en relación con la participación del departamento en la RAPE:

- **Participación en la Junta Directiva.** El informe frente a este punto está a cargo de la Secretaría de Planeación. Al respecto, se tiene que la Junta Directiva de la RAPE está integrada, conforme a lo establecido en la cláusula décimo segunda del Convenio 1676 de 2014, por los mandatarios territoriales o sus delegados que son los Secretarios de Planeación o las autoridades que hagan sus veces.
- **Aportes del Departamento.** En relación con este punto, la información consignada en este documento, corresponde en su totalidad a lo informado por la RAPE a la Secretaría de Integración Regional, teniendo en cuenta que el aporte del Departamento de Cundinamarca se realiza con cargo a los recursos asignados al presupuesto de la Secretaría de Integración Regional. De acuerdo con la cláusula novena del referido Convenio, *“las entidades territoriales que integran la RAPE se obligan a presupuestar, apropiar y transferir para cada vigencia los aportes a cargo de cada una”*.

1. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA – REPORTADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

1.1. SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022:

Durante el segundo semestre del año 2022 se celebraron 4 sesiones de junta directiva. La Gobernación de Cundinamarca participó, entre otras, en la socialización de los lineamientos para el turismo regional, los avances en el plan de abastecimiento alimentario y del plan de seguridad hídrica y por otra parte de las apuestas en materia de transición energética y la escuela regional. A su vez desde la junta directiva se conformó la comisión de presupuesto 2023 de la entidad y también la conformación de la comisión de modificación del Plan Regional de Ejecución (PRE). Finalmente, desde la junta directiva también se autorizó la constitución de vigencias futuras para gastos de funcionamiento de la entidad. A continuación un sucinto resumen del desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva en el periodo objeto de reporte:

1.1.1 SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE AGOSTO 22 DE 2022 (Presencial en Neiva – Huila)

- **LINEAMIENTOS PARA EL TURISMO REGIONAL**
 - Construcción del comité asesor de turismo.
 - Plan de trabajo regional de turismo sostenible.
 - La RAPE organizador del encuentro ATTA (Adventure Travel Trade Association)
 - Proyectos del Fondo Nacional de Regalías (FND)
 - Marcas y patentes de la RAPE. (Karol Fajardo, directora del IDT)

- **PLAN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA REGIÓN CENTRAL**
 - ✓ Presupuesto asignado de **1.337.000.000** para el 2022 en el eje de Seguridad Alimentaria. Para segunda fase. Son en total 44 proyectos y 5 estrategias.
 - ✓ La Agencia De Comercialización de Cundinamarca realizará un Plan táctico operativo que desarrollará la integración comercial de la Región Central.
 - ✓ Se socializará un acuerdo regional en el que se protocolice el plan de abastecimiento alimentario.
 - ✓ El objetivo es que el 30% se compre a pequeños productores. Sin embargo, en la práctica es muy difícil de llevar a cabo dado los volúmenes de alimentos y calidad requeridos.
 - ✓ Uno de los principales problemas es que el sistema “Sumercé” no integra a la totalidad de productores (En el momento se cuenta con 106 organizaciones campesinas de 2.184 productores registrados en la región central).
 - ✓ Por otro lado, la herramienta tecnológica del botón de compras públicas está en ajustes, lo que hace que al momento no se haya podido realizar la primera transacción por el sistema.
 - ✓ Es necesaria la participación activa de todas las secretarías de agricultura de los asociados y de la Agencia de Innovación y Comercialización de Cundinamarca.

 - ✓ Es importante generar mecanismos de articulación que se traduzcan en acciones puntuales, toda vez que existen carteras que tienen a su cargo metas y proyectos en relación directa con el alcance del objeto del convenio propuesto. Este llamado también se realizó en sesión de plenaria de la honorable Asamblea de Cundinamarca el pasado 8 de agosto.

✓ **PLAN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

- ✓ Es un plan trascendental en razón que el recurso hídrico se debe garantizar a los 14 millones de habitantes de la región, incluyendo los 3 millones de cundinamarqueses.
- ✓ Con el proyecto de cuidadores de agua y las subvenciones a los campesinos no se garantiza la seguridad hídrica.
- ✓ Uno de los principales aportes del plan de seguridad hídrica es calcular un indicador de seguridad hídrica para la totalidad de cuencas hidrográficas de la región, mapear las zonas de intervención prioritaria a corto y mediano plazo, y la formulación e implementación de subvenciones de bajo valor, un modelo de financiamiento que deja en las manos de la comunidad los recursos financieros y técnicos para la construcción de resiliencia hídrica local.
- ✓ Para el proyecto de Páramos 2 es importante contar con la participación activa de la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca.

✓ **TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

- ✓ Propuesta de Holding regional de empresas de energía. Se propone construir una empresa regional de energía, para lo cual el Grupo de Energía de Bogotá presentará una propuesta. La pregunta sería ¿cuál es la matriz energética de la región central?. ¿La idea es que sea con energías alternativas?

✓ **ESCUELA REGIONAL**

- ✓ Es una iniciativa de brindar asistencia técnica a diferentes actores interesados de los asociados, en temas de específicos con regionalización (Ordenamiento territorial – Descentralización – esquemas asociativos y demás temas propios de la entidad) Se realizó un convenio con IDEPAC para procesos de formación con las JAC y se está avanzando en un convenio con la Secretaría de Hábitat del Distrito para hacer la escuela regional.

1.1.2 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE OCTUBRE 31 DE 2022

✓ **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA DISCUTIR EL ANTEPROYECTO 2023**

- ✓ Se hace la salvedad que la comisión de presupuesto puede ser conformada por diferentes miembros de los asociados, teniendo en cuenta lo dispuesto por los estatutos de la RAPE en los siguientes artículos:

“Artículo 4.9.5

- ✓ El Presidente de la Junta Directiva integrará la Comisión de Presupuesto por uno (1) de sus miembros
- ✓ Dos (2) funcionarios del nivel directivo pertenecientes a las Secretarías o Departamentos Administrativos de Hacienda de las entidades que integran la Región Central RAP-E
- ✓ Pueden adicionalmente asistir, como invitados, los demás miembros de la Junta Directiva.

- ✓ Se pone de presente la integración de la comisión en la vigencia inmediatamente anterior:
 - MARIA MERCEDES JARAMILLO secretaria de planeación de Bogotá,
 - LUIS ARMANDO ROJAS tesorero de la gobernación de Cundinamarca, y
 - CARLOS CRIOLLO director de Contabilidad del Tolima.

- ✓ Para el año 2022 la comisión de presupuesto queda conformada por:
 - Gobernación de Huila Milton Muñoz, Presidente
 - Gobernación de Tolima Carlos Criollo, Dir Contabilidad
 - Gobernación de Cundinamarca Luis Armando Rojas, Tesorero General
 - Alcaldía Mayor de Bogotá (Invitados) / Consuelo Ordoñez Dir. Integración Regional
 - Gobernación de Meta (Invitados) / Planeación - José Mario López

- ✓ **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA DISCUTIR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN 2021 - 2024.**

- ✓ Surge la necesidad de modificar el Plan Regional de Ejecución en virtud de que los indicadores y las metas allí expuestas deben coincidir con los objetivos del presupuesto 2023 y además deben ser indicadores que puedan generar impacto. De tal forma se decide que la comisión estará integrada por técnicos de las secretarías de Planeación de cada asociado para que la RAPE integre la propuesta de modificación. Así las cosas la comisión estará conformada por:
 - Presidente Dr. Milton Muñoz / Arq. César Rozo Gobernación de Huila
 - Delegado de planeación / Directora de Integración Regional. Consuelo Ordoñez Alcaldía Mayor de Bogotá
 - Dra. Yeimy Echevarría Gobernación de Bovacá
 - Alexandra Orozco y José Mario López Gobernación de Meta
 - Secretario de Planeación Dr. Juan Pablo Garcia
 - Edna Bustos Gobernación de Tolima
 - Yaroslav Delgado y equipos de acuerdo con los temas Gobernación de Cundinamarca

- ✓ **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2022 “INCREMENTO SALARIAL”**

- ✓ Después de hacer el estudio por parte de la RAPE del Decreto 472 de 2022, que fijó la escala de remuneración de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de Entidades Territoriales, en concordancia con el artículo 283 de la C.P., se encuentra que la norma que se debe considerar es el Decreto 473 que define que el incremento a tomar debe ser el 7.26%, por lo que se propone modificar el Acuerdo Regional 003 de 2022, siendo el incremento total de \$50.000.000 retroactivos, explicando que existe disponibilidad de recursos por cuanto los gastos por cargos no han sido provistos, por lo que hay un remanente para cubrir la diferencia del 1.64%.

- ✓ A su vez, en el Acuerdo Regional 07 de 2019 artículo 2.9.2 párrafo 2 que señala: *“Anualmente se hará el incremento en las asignaciones básicas mensuales antes señaladas, de acuerdo con el incremento aprobado por el Gobierno Nacional el cual adoptará mediante Acuerdo Regional.”*
- ✓ Por parte de Cundinamarca, se manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de modificación del acuerdo regional No.003 de 2022 “Incremento regional”. No obstante también se evidencia un buen momento para modificar el Acuerdo Regional No. 007 de 2019 “Por el cual se adopta el acuerdo único de la Región Central RAP-E”.
- ✓ Finalmente, ante dicha petición, por cuatro (4) votos positivos y uno (1) negativo, es aprobada la solicitud.

1.1.3 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE NOVIEMBRE 28 DE 2022

- ✓ **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS (VIGENCIA 2023):**
 - ✓ El Capítulo IV “Principios del Sistema Presupuestal de la RAPE” en su Artículo 4.4.2 Vigencias Futuras, expone lo siguiente: *“El gerente podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas (...)”* Sin embargo, como este NO es el caso. El mismo artículo expone: *“Se podrá adquirir esa clase de compromisos, con la autorización previa de la junta directiva y en todo caso que los compromisos que se pretendan adquirir NO excedan la capacidad de endeudamiento de la RAPE (...)”*
 - ✓ En tal sentido, dentro de la Solicitud de autorización vigencia futura, se expone la ficha técnica:
 - ✓ **Tipo Vigencia Futura:** Ordinaria
 - ✓ **Tipo de Gasto:** Funcionamiento
 - ✓ **Proyecto de Inversión:** N/A
 - ✓ **Rubro presupuestal:** Arrendamiento
 - ✓ **Valor de apalancamiento:** \$41.806.760 (15,04%)
 - ✓ **Valor total de la vigencia futura:** \$236.149.868 (84,96%)
 - ✓ **Fecha de inicio:** 01-12-2022
 - ✓ El objetivo de la vigencia futura es contratar el servicio de arrendamiento con la empresa OIKOS administradora de las oficinas donde hoy funciona la RAPE.
 - ✓ La justificación técnica para solicitar la vigencia futura es: La RAP-E ha tomado en arrendamiento estas instalaciones desde el mes mayo de 2021 y en la actualidad se tiene el contrato 032 de 2022 con EL OIKOS SAS con un plazo según la cláusula quinta de diez (10) meses a partir del 1 de febrero de 2022.
- ✓ Dentro de las obligaciones específicas del arrendador establecidas se encuentra: “Garantizar la renovación o continuidad del arrendamiento en los términos del artículo 518

del Código de Comercio, sin embargo, el incremento del canon de arrendamiento, en caso de prórroga o suscripción de un contrato, será sobre la base de \$13.603.856,00 incrementado en el IPC acumulado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, más dos puntos (IPC+2)".

- ✓ El beneficio de contar con la vigencia futura es: La RAP-E obtendría un beneficio económico de \$18.221.875 en razón a que el IPC que se está tomando como incremento es del año 2021 fue del 5.62% que es inferior en un 9.38% frente al proyectado que se estima en un 15% para año 2022.
- ✓ Así las cosas, para firmar el nuevo contrato se pagaría 13 meses por un valor total de **\$277.956.628**, que se encuentran respaldados así:

\$41.806.760 con el presupuesto 2022 y
\$236.149.868 con presupuesto 2023.
- ✓ El apalancamiento: La presente solicitud se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000222 de 16/11/2022 por valor de \$41.806.760, según se describe en el Formato de solicitud de vigencias futuras.
- ✓ Para tales efectos, se adjunta el certificado de disponibilidad presupuestal por \$41.806.760 firmado por el jefe de la oficina de presupuesto. Como también la certificación de capacidad de endeudamiento que da fe de que la RAPE cuenta con una capacidad de endeudamiento del 100% y no se afecta el presupuesto del 2022 y 2023.
- ✓ La única recomendación es que se debe tener total certeza que en el presupuesto final el gasto por arrendamiento NO puede ser menor el valor solicitado para la vigencia futura (\$236.149.868). De tal forma como el presupuesto aún está en discusión y se cuenta con un valor proyectado de gasto de arrendamiento de 256.312.000 en el anteproyecto de presupuesto.
- ✓ Al existir completa certeza del punto anterior, desde la Gobernación de Cundinamarca se autoriza la solicitud de autorización para constituir vigencias futuras al cumplir con todos los requisitos establecidos y entendiendo los beneficios que ello conlleva para la entidad.
- ✓ Finalmente se plantea la pregunta, si dentro de la planeación de la RAPE se tiene en algún momento contemplado la compra de sus propias oficinas. El gerente de la RAPE expone que se han venido adelantando gestiones para tal fin, sin tener fecha exacta para llevar a cabo dicha compra.

1.1.4 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE DICIEMBRE 05 DE 2022

- ✓ **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL No. 02 DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA:**

- ✓ Por solicitud explícita de la junta directiva extraordinaria del pasado 31 de octubre del 2022, en el marco de la aprobación del presupuesto del 2023, se adelantaron mesas de trabajo para revisar, actualizar y/modificar los indicadores propuestos en el PRE.
- ✓ Se realizaron 6 mesas técnicas. Todas con presencia de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y varios de los casos con las secretarías o entidades departamentales con competencias sobre los temas. Se llevaron a cabo los siguientes días:
 - ✓ Miércoles 09 de noviembre (Seguridad Alimentaria)
 - ✓ Viernes 11 de noviembre (Infraestructura)
 - ✓ Martes 15 de noviembre (Competitividad)
 - ✓ Miércoles 16 de noviembre (Sustentabilidad Ecosistémica)
 - ✓ Jueves 17 de noviembre (Gobernanza y fortalecimiento institucional)
- ✓ Dentro de los comentarios que realiza la Gobernación de Cundinamarca, se evidenció la necesidad de conceptualizar la definición de indicadores” y según la Guía de Construcción de Indicadores del DAFP la definición es la siguiente:

“Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.”

- ✓ De tal forma, que todo lo que no esté expresado en una relación de dos (2) variables o más, no se podría constituir en un indicador si no por el contrario sería un índice o un dato. Después de realizar el ejercicio, se reitera la necesidad de hacer los ajustes solicitados en la primera sesión.
- ✓ Las conclusiones del ejercicio de actualización del Plan Regional de Ejecución (PRE) se observan en el siguiente cuadro:

Ejes Estratégicos	6	1) Competitividad y proyección internacional 2) Gobernanza y Buen Gobierno 3) Infraestructura (Transporte, Logística, Servicios) 4) Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural 5) Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgo 6) Fortalecimiento Institucional
Total Indicadores (Antes Del Ejercicio)	84	Aprobados Bajo en el Acuerdo Regional No. 002 de 2021
Indicadores Sin Avance A 2022	44	El 52,38% de los indicadores antes del ejercicio no cuenta con avances (Es decir, 40 indicadores no presentaba avance)
Propuesta De Crear Indicadores	6	1) Existen dos indicadores que aunque estén nuevos ya tienen avance a 2022. 2) Consultar el Manual de construcción de indicadores del DAFP https://n9.cl/zi3vq (Anteriormente nombrado)

Propuesta De Consolidar Indicadores	17	El 20,24% de los indicadores se propone consolidar
Propuesta De Eliminar Indicadores	28	El 33,33% de los indicadores se propone eliminar
Propuesta De Modificar Indicadores	31	El 36,90% de los indicadores se propone modificar

- ✓ Finalmente, luego de la exposición realizada por el departamento de Cundinamarca sobre el trabajo realizado sobre el Plan de Ejecución Regional (PRE) (2021-2024) se propone continuar con el trabajo de actualización de los indicadores para lograr llegar a construir indicadores de impacto que queden consignados en el PRE. Ante tal propuesta todos los asociados manifiestan estar de acuerdo con el proceso de modificación del PRE.
- ✓ **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS, INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES 2023:**
- ✓ El 31 de octubre de 2022 fueron designados por la Junta Directiva para conformar la comisión de revisión del anteproyecto de presupuesto los delegados de los departamentos del Huila, Tolima y Cundinamarca. Para tal fin, se llevaron a cabo tres (3) reuniones: el 08 de noviembre, el 17 de noviembre y el 22 de noviembre, contando además con la participación en calidad de invitados de delegados de Bogotá, Meta y Boyacá.
- ✓ Desde la primera sesión, Cundinamarca manifiesta que el presupuesto del departamento para la vigencia 2023 ya fue aprobado por la comisión de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal de la Asamblea de Cundinamarca, en primer debate con unas proyecciones que van en concordancia y armonía con el MFMP del departamento dentro del cual se incluye el plan financiero. Cundinamarca manifiesta que el incremento del aporte del Departamento es del 7% para el presupuesto 2023. Y que este no puede superar lo fijado y aprobado por la Asamblea Departamental.
- ✓ Por otra parte, Bogotá expone su certificado de disposición presupuestal disminuyendo sus aportes en la suma de \$977.668.000 respecto de los recursos girados para la vigencia 2022 y \$1.823.387.274, respecto de la proyección para la vigencia 2023.
- ✓ Las proyecciones del presupuesto presentadas por la RAP-E tienen como base los aportes realizados por las entidades territoriales en la vigencia 2022 incrementados en 11,44%, con base en lo dispuesto en los estatutos, específicamente en el Artículo 4.2.4 que contempla la Proyección de los Aportes Ordinarios de cada socio de la RAP-E Región Central:

“Para la proyección y cálculo de los aportes que deben realizar las entidades que integran la Región Central RAP-E, para cada vigencia, se tendrá como base el monto presupuestado en la vigencia anterior y el incremento corresponderá a las necesidades de inversión y a los gastos de funcionamiento, considerando el Índice de Precios al Consumidor IPC al cierre de la vigencia respectiva”.
- ✓ Sin embargo, antes del Artículo 4.2.4 en el cual la RAP-E soporte las proyecciones, existe el Artículo 4.2.1 Ibidem, el cual dispone:

- ✓ “Los integrantes de la Región Central incluirán en sus respectivos presupuestos para cada vigencia fiscal los recursos que se determinen como aportes, los cuales se definirán de conformidad con la disponibilidad de ingresos y la sostenibilidad del Marco Fiscal de Mediano Plazo de cada uno de aquellos”
- ✓ Dicho de otra forma, según el artículo 4.2.4 las disposiciones allí descritas no son obligantes después de haberlo analizado jurídicamente. Y por otro lado primará la disponibilidad de los ingresos y la sostenibilidad del MFMP de cada uno de los asociados como lo establece el Artículo 4.2.1
- ✓ Una vez expuestas las razones por las cuales Cundinamarca no puede girar aportes fuera de lo establecido por el MFMP, se somete a votación la propuesta de presupuesto presentada por la RAPE que cuenta con un incremento del 11.44%, Quedando la votación de la siguiente forma:

NOMBRE	ASOCIADOS	VOTACIÓN
Carlos Andrés Daza Beltrán	Cundinamarca	Negativo
Jeimy Echeverría	Boyacá	Positivo
María Mercedes Jaramillo	Bogotá (ausente)	No votó
María Dayineth Duarte Sánchez	Meta	Positivo
Milton Muñoz Cortés	Huila	Positivo
Juan Pablo García	Tolima	Positivo

- ✓ De tal forma que con cuatro (4) votos positivos, el presupuesto presentado por la RAPE con un incremento del 11,44% en los aportes de los asociados, quedó aprobado.

2. AVANCE Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES– REPORTADO POR LA RAPE A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

Este apartado del informe está estructurado conforme a los ejes de trabajo de la RAP E para la vigencia 2022: 1) Eje Competitividad y Proyección Internacional, 2) Eje de Sustentabilidad Ecosistémica, 3) Eje de Transporte, infraestructura y logística 4) Eje Seguridad Alimentaria y desarrollo rural, 5) Eje gobernanza. En cada uno de los apartados se presenta el resumen de las gestiones en el marco de los programas y proyectos existentes destacando sus beneficios e impactos en Cundinamarca.

2.1 Eje de Competitividad y Proyección Internacional

El Plan Operativo de 2022 estableció 7 metas. El enfoque principal para esta vigencia fue el tema de turismo con la construcción de instancias regionales para facilitar la articulación entre los municipios, los departamentos y RAPE, la formulación de instrumentos de planificación para establecer los objetivos regionales, las estrategias y visión compartida respecto al sector y el fortalecimiento institucional a través de asistencias técnicas con los municipios.

En relación con las capacidades de planeación de la región, se reportó el avance en la construcción el Plan Regional de Turismo, para lo cual se compartió con las instituciones departamentales del turismo el documento de armonización en el que se compilan las metas y resultados en el sector turismo en los planes de desarrollo departamentales y del Distrito Capital, que contribuyan a la búsqueda de la coherencia del Plan Regional del sector.

Adicionalmente, la RAPE impulsó acciones para el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente en bici-turismo, la cual ha sido financiada e implementada en años anteriores desde el proyecto Biciregión. Se estimó en \$322 millones el costo de la señalización de la red para bicicletas.

El sistema de bicirutas está en expansión en la región, la entidad validó 900 kilómetros de nuevos tramos en el marco de la Ruta Transandina, varios de ellos dentro del territorio de Cundinamarca en las provincias de Sumapaz, Sabana Centro, Sabana Occidente. La ampliación de la red se acompaña de una campaña de divulgación dirigida a deportistas y turistas que consiste en la elaboración de infografías detalladas para cada ruta, información útil para los usuarios en términos de seguridad vial y servicios turísticos del recorrido.

En este eje la RAPE también promovió la creación y funcionamiento de instancias de trabajo interinstitucional a nivel municipal y departamental. Se estructuró la “Mesa Regional para la promoción del uso de la bicicleta” como un espacio de coordinación formal. El objetivo de la Mesa es generar consensos entre actores institucionales en la formulación de política e implementación de proyectos e inversiones para promover a la bicicleta como medio de transporte en un entorno seguro. Se destaca la conformación de equipos de trabajo específicos dentro de la mesa que se van a ocupar de generar proyectos y acciones respecto a la movilidad sostenible y la bicicleta como factor de activación del turismo en la región. Los actores económicos también participan en esta instancia de articulación a través del Cluster de la Bicicleta.

En las acciones relacionadas con la activación y fortalecimiento del turismo en la región han participado tanto el IDECUT como varias alcaldías municipales, principalmente en los territorios donde se ha ampliado la red de ciclorutas y/o hay iniciativas subregionales de corredores turísticos. En particular, se prestó asistencia técnica al IDECUT para la consolidación de las especificaciones técnicas del proyecto denominado “Ruta Provincia de Gualivá”

Respecto a la agenda de reactivación económica, la RAPE participa en su construcción a nivel regional interactuando con las comisiones regionales de competitividad e innovación. Las propuestas respecto a este tema se han trabajado con la Secretaría de Competitividad.

Respecto a la ejecución financiera dentro de este eje, según el presupuesto de 2022 le fue asignado \$760.000.000, de los cuales la RAPE reportó la ejecución del 34% con corte a diciembre 31 de 2022.

2.2 Eje Sustentabilidad Ecosistémica y manejo de riesgos.

En este eje la línea de acción más importante y en la que se agrupan las metas específicas es la divulgación e implementación del Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central (PSH).

La estrategia para la divulgación del contenido del Plan y su validación por parte de las instituciones departamentales consiste en la conformación del Grupo Base Departamental de Seguridad Hídrica, conformado por delegados de las Secretarías de Ambiente, Planeación e Integración Regional del Departamento. Este grupo



tiene la tarea de identificar los proyectos para la implementación de los componentes del Plan de Seguridad Hídrica en el departamento.

En un nivel de relacionamiento externo, la RAPE ha convocado mesas técnicas con instituciones del sistema ambiental a nivel nacional y regional como el IDEAM, Fondo de Agua Bogotá con los que se quiere consolidar una alianza en torno a proyectos específicos para la cuenca del río Bogotá.

Buscando potenciar la visibilidad política de las acciones para la mitigación del cambio climático en la región, se oficializó la “Alianza Regional por la Acción Climática”, conformada por los departamentos que integran la RAP-E, la Alcaldía Mayor de Bogotá y Ministerio de Ambiente. La definición de la alianza propone los siguientes ejes temáticos que se podrían concretar tanto en las políticas públicas departamentales, como en la gestión regional a través de la RAPE:

- Articular instrumentos de planificación y políticas regionales.
- Construir e implementar acciones de mitigación y adaptación dentro de cada uno de los territorios.
- Fomentar el pacto por el aire limpio en las ciudades principales de la región central.
- Construcción de un sistema regional de información del agua de la región central.

Una de las acciones más relevantes en la implementación del PSH es a través de los proyectos para la protección y preservación de los páramos. La RAPE se encuentra formulando un proyecto con alcance en 30 municipios donde se logre la conservación de estos ecosistemas. Ya se finalizó uno de los insumos técnicos por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De este aporte se resalta que las acciones regionales deben considerar estos elementos:

- Conservación de biodiversidad y mejoramiento de la oferta, regulación y calidad hídrica
- Promoción de iniciativas productivas compatibles con conservación y uso sostenible de biodiversidad de los páramos
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en la gestión integral de los páramos.
- Gestión del conocimiento técnico tradicional ancestral para conservación de páramos.

De forma complementaria, la RAP-E desarrolló una línea de implementación del plan a nivel comunitario con organizaciones locales, municipales de la Región. Se planificó el apoyo a 9 iniciativas en toda la región mediante acuerdos de baja subvención, es decir con recursos acotados que facilitarían la participación comunitaria en las iniciativas. Las áreas de trabajo incluyeron gestión, conservación, restauración de ecosistemas relacionados con protección del agua, lucha contra el cambio climático.

Para la selección de los proyectos, el PNUD y RAPE diseñaron una convocatoria pública denominada “Amigos del Clima” dirigida a comunidades para que desarrollaran soluciones de adaptación y mitigación basadas en la naturaleza para conservación de agua. En Cundinamarca resultó seleccionado el acueducto comunitario ACUAPESQUERA en el municipio La Mesa. Algunos de los resultados de esta iniciativa fueron la implementación de un sistema fotovoltaico que permitirá la continuidad del tratamiento de aguas para consumo en el acueducto La Pesquera, la construcción de un sistema de captación de aguas lluvias, a partir de la construcción de un tanque y la entrega de 40 colmenas de abejas nativas y se capacitaron a 20 personas en tenencia y producción de abejas.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Adicionalmente, en el marco de la convocatoria para conservación y protección de páramos se seleccionó una iniciativa en el municipio de Arbeláez liderada por la Junta de Acción Comunal de la vereda San José. Los resultados más destacados son:

- Construcción de un vivero comunitario con capacidad para 20.000 plántulas
- Se identificaron comunitariamente cinco zonas de importancia hídrica, de las cuales fueron intervenidas tres con acciones de conservación.
- Fortalecimiento de un proceso organizativo de 'Defensores del agua' que involucra a 17 jóvenes de la zona en capacidades de viverismo, restauración, reforestación y monitoreo ambiental del agua en los afluentes hídricos del Río Guavio y Río Frío.

Al eje de Sustentabilidad Ecosistémica le fueron asignados en el presupuesto de 2022 recursos por \$1.207.241.868, la ejecución financiera reportada, en el informe de gestión de la Rape, fue del 36% a 31 de diciembre de 2022.

2.3 Eje Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos

En este componente las acciones se concentran en la planificación y desarrollo de estudios de las condiciones del sistema de logística y transporte de la región y la formulación de alternativas para el manejo de datos e información necesaria para los tomadores de decisiones y relacionamiento entre oferta y demanda de bienes y servicios del sector.

Uno de los análisis más relevantes es el del corredor logístico agropecuario, específicamente en las familias de productos del frijol, habichuela y alverja. El estudio se enfoca en analizar los puntos de producción, los costos de producción, transporte y logística, tiempos de traslado del producto desde las zonas de cosecha, acopio, distribución y comercialización. Este corredor productivo se extiende desde el Tolima hasta Bogotá. La base de datos que construyó la RAPE identifica alrededor de 250 mil tramos viales.

Estos ejercicios técnicos han tenido la contribución de la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, ya que algunas de las cadenas de suministros priorizadas por la Agencia han sido analizadas con este enfoque. Igualmente la Agencia propuso que el análisis se extendiera a analizar la eficiencia de las rutas de distribución de productos cosechados en el departamento, con el objetivo de identificar puntos geográficos que sean óptimos para la estrategia de comercialización del departamento.

Un frente de trabajo complementario han sido las pruebas para el mejoramiento del sistema de información Sumercé, la plataforma que cuenta con la información de actores productores y consumidores de productos agropecuarios de la Región. Se han realizado pruebas para mejorar las siguientes funcionalidades del sistema como registrar los operadores de transporte y otros actores del entorno de logística, los proveedores de insumos de la cadena agropecuaria y generar funcionalidades para el agendamiento de servicios de transporte y/o logística mediante el sistema, la planificación de recorridos de servicios de transporte en la región y el registro y georreferenciación de equipamiento ya sea de administración pública o privada del sector agrícola y comercializador.

Otro de los desafíos que se encuentra trabajando este eje es la problemática de pérdidas y desperdicios en los puntos de producción y distribución de alimentos, principalmente plazas de mercado. A partir de proyectos implementados con AGROSAVIA a nivel nacional, se han identificado los componentes de la metodología para



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

la disminución de desperdicios de alimentos y se cuenta con una ruta de trabajo con los municipios de Sibaté, Soacha, Fómeque.

El eje también ha abordado la problemática del sector de energía de la región. En el 2022 se adelantó el estudio “Análisis y definición de alternativas de transición energética y fuentes de energía renovables en los territorios de la Región Central, en el que se consideran distintas iniciativas viables dentro de la región en el mediano y largo plazo para la generación de energías.

De acuerdo con el informe de gestión del año 2022, este eje contaba con un presupuesto de \$540.388.096 y se reporta una ejecución al 31 de diciembre del 64%.

2.4 Eje Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural

El objetivo estratégico del eje es “Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central (...)”. Para el 2022 el Plan Operativo de la RAP-E estableció que se concentraría en la fase de implementación del plan de abastecimiento, por lo cual formuló las siguientes metas.

- ✓ Adopción del Plan Regional de Abastecimiento
- ✓ Armonización de planes de ordenamiento productivos departamentales para la Región Central
- ✓ Sistema de Información de abastecimiento alimentario
- ✓ Modelo de gestión territorial de compras públicas para los asociados de RAP-E
- ✓ Proyecto Fortalecimiento de la producción y comercialización de bioinsumos y compostaje
- ✓ Proyecto para la Generación y fortalecimiento de canales de producción y comercialización agropecuaria

En este sentido se reportan avances como la construcción participativa de un proyecto de Acuerdo entre los representantes de los departamentos asociados donde se adopte el Plan de Abastecimiento Regional.

La armonización de planes productivos se está adelantando bajo directrices de la UPRA (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria), se convocaron las mesas de trabajo con las entidades de los departamentos que se ocupan de ordenamiento territorial y sector agrícola, en estos diálogos se construyó el panorama regional de los nodos, la oferta productiva, posibles alternativas productivas regionales, mercados y corredores regionales..

Se destacan los componentes del sistema de información que potenciará a los actores productivos de la región para integrarse más fácilmente en las oportunidades que ofrece la Ley de Compras Públicas. La Agencia de Comercialización de Cundinamarca y Secretaría de Agricultura contribuyeron en la construcción de los instrumentos para recolectar información de productores y distribuidores interesados en beneficiarse del programa de compras.

A nivel tecnológico se han impulsado mejoras como la transición del sistema SUMERCE a un aplicativo disponible para teléfonos celulares y acciones para divulgarla y facilitar su uso y comprensión por el entorno de productores de la región.



Siendo el programa de compras públicas una de las herramientas legales más prometedoras para los productores locales, la RAP-E ha hecho esfuerzos por lograr una divulgación más amplia de la normatividad vigente a través de asistencias técnicas, que en el caso de Cundinamarca se han hecho en conjunto con la Agencia de Comercialización. Las dos entidades conformaron grupos de trabajo conjuntos en los temas de Sistemas de información, logística, comercialización e innovación.

Finalmente, se desarrollaron acciones orientadas a integrar los enfoques de sostenibilidad ambiental en el modelo de producción y abastecimiento alimentario de la región. En asocio con la Facultad de Ciencias agrarias de la Universidad Nacional de Colombia se hace una evaluación de productores de bioinsumos en la región y las necesidades de los cultivos principales.

Gracias al diálogo entre las partes y con organizaciones sociales rurales productivas de la región, se formuló un proyecto para fortalecer las cadenas productivas de maíz, cebada, trigo, frijol entre otros productos característicos de la región. Queda pendiente la búsqueda de alternativas de financiación y esquema de operación en el futuro desde la RAP-E.

Para este eje el presupuesto del año 2022 asignó \$1.337.000.000 de los cuales se reportó una ejecución financiera del 49%, de acuerdo con el informe de gestión de la RAPE.

2.5 Eje Gobernanza y Buen Gobierno

Este eje trabaja temas diversos que contribuyen a la gobernanza interna de la RAPE, la relación con el entorno social y político de la región y también acciones de pedagogía a organizaciones y liderazgos locales dentro de la región.

Se presentan avances en instrumentos estratégicos de la gobernanza regional como son en Seguridad y Convivencia y el modelo de ocupación territorial. El primero de ellos aún requiere mayor diálogo y concertación entre las secretarías de gobierno, seguridad y dependencias que trabajan derechos humanos a nivel departamental. Se llegó a la conclusión después de mesas técnicas con los asociados que el enfoque de la estrategia debe anclarse en el concepto de seguridad humana y construcción de paz. Esta debe ser una de los programas a trabajar en 2023.

El modelo de ocupación territorial de la región ya cuenta con un consenso mayor en cuanto a los contenidos temáticos, metodología y datos disponibles para su elaboración. Uno de los insumos que la RAP-E le da mayor importancia es el acopio de la información geográfica de la región y su validación por los equipos encargados de las cartografías departamentales. Las capas geográficas abarcan las cuencas hidrográficas, frontera agrícola, cobertura del suelo, estructura ecológica y productividad de la región. Durante el 2022, se realizaron cinco (5) mesas técnicas con la participación de los seis (6) asociados: Tolima, Huila, Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Meta.

Las asistencias técnicas en este eje realizadas en conjunto con instituciones de Cundinamarca se refieren a temas como la asociatividad territorial y diálogo con comunidades indígenas con la Secretaría de Desarrollo Social en el municipio de Chía. Con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca se suscribió el Convenio 190 de 2021 que tiene como propósito "aunar esfuerzos para el mejoramiento y adecuación de la Maloka indígena y la formulación del documento de concertación para el fortalecimiento de las tradiciones del resguardo indígena Mhuisca de Fonqueta y cerca de piedra del municipio de Chía".



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Como instrumento orientador de la acción de la RAPE en el relacionamiento político dentro y fuera del Estado, se construyó la Estrategia de Incidencia política que ya fue validada con apoyo del PNUD. Allí se establece que el eje articulador es la importancia de la gestión y mitigación del cambio climático. Este planteamiento se basa en la constatación que los programas más importantes y con logros por parte de la Región Central, tocan temas de la agenda del cambio climático: los programas que articulan la acción en ese sentido son el Plan de Seguridad Hídrica, Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región y Programa de reactivación económica a través del turismo ambiental. El enfoque propuesto es el de Seguridad Humana y Construcción de Paz.

Con la Federación de Departamentos se convocaron talleres sobre descentralización con participación de 15 gobernaciones. Resultado de estos diálogos se elabora texto insumo para las bases regionales del Plan de Desarrollo en construcción por el Gobierno Nacional y la Agenda Legislativa prioritaria para los entes territoriales.

Para el año 2022 a los programas de este eje le asignaron \$500.000.000. La ejecución financiera documentada fue del 81%., de acuerdo con lo reportado por el informe de gestión de la RAPE.

En relación con el eje de competitividad se destaca la continuación y fortalecimiento de la red de bicicletas Biciregión y la campaña de divulgación. Por su parte, en los ejes de Abastecimiento y, Transporte y logística y Sostenibilidad se han desarrollado acciones orientadas a la prioridad del Departamento de Cundinamarca relacionadas con la seguridad alimentaria y la comercialización y se cuenta con una articulación con la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.

Por su parte, el Plan de Seguridad Hídrica plantea una serie de estrategias que deben ser implementadas en los entes territoriales asociados y en los que ha habido la participación de las Secretarías de Planeación, Ambiente e Integración Regional.

Atentamente,

Carlos Andrés Daza B.

CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Revisó: Diego Alberto Matiz Sánchez / Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)- Secretaria de Planeación de Cundinamarca
Patricia González Ávila / Secretaria de Integración Regional. *PGA*

Proyectó: Yaroslav Delgado V. / Asesor de despacho - Secretaría de Planeación de Cundinamarca *Yd*
Karen Holly Castro Castro / Asesor jurídico externo - Secretaria de Integración Regional *KHC*
Camilo Ramírez Herrera / Director de Gestión e Integración Regional - Secretaria de Integración Regional



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co